

BASES DE PROMOCIÓN **“RECICLETAS”**

1. ORGANIZADOR.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A., Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también e indistintamente “**Andina**” o el “**Organizador**”, ha organizado una promoción denominada denominada “**Recicletas**”, en adelante, la “**Promoción**”, de acuerdo con las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

2. ANTECEDENTES GENERALES.

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y/o distribuye, realizará una Promoción, la cual tendrá por finalidad promover sus productos entre los consumidores, en adelante los “**Participantes**”.

Esta Promoción se implementará exclusivamente en la costanera de Coquimbo ubicada en la IV Región y en la playa de Chépica A ubicada en la V Región, según los términos y condiciones que se señalan a continuación.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y EMPAQUES PARTICIPANTES.

La Promoción será coordinada por la **Agencia Ají SpA**, Rol Único Tributario número 76.111.028-4, con domicilio en Avenida Presidente Kennedy número 5488, Torre B, oficina 702, comuna de Vitacura, Santiago, en adelante la “**Agencia**”, quien asume toda la responsabilidad al respecto.

En las playas mencionadas en el punto 2 precedente, se instalarán durante el periodo de vigencia de la Promoción 30 (treinta) bicicletas simples y 10 (diez) bicicletas tándem, en cada una de ellas, para uso gratuito de los Participantes de la Promoción, por un periodo de 45 (cuarenta y cinco) minutos cada uno, contados desde que fueron solicitadas las bicicletas. El tipo de bicicleta que podrá usar el Participante quedará sujeto a disponibilidad al momento de solicitarla. Junto con la bicicleta o bicicleta tándem a cada Participante se le entregará un casco de protección, el cual será de uso obligatorio.

Los consumidores que deseen participar de la Promoción deberán presentar en los stands de la Promoción instalados en las playas respectivas, 2 (dos) envases desechables vacíos de cualquiera de las siguientes marcas Coca-Cola® Original, Coca-Cola Light®, Coca-Cola® Sin Azúcar, Fanta®, Sprite®, Sprite Zero®, Nordic Mist Ginger Ale®, Nordic Mist Ginger Ale Zero®, Quatro Zero®, Limón y Nada®, Naranja y Nada®, Inca Kola®, Inca Kola Zero®, Vital® con y/o sin gas, Andina del Valle® en todos sus sabores, Ades® en todos sus sabores, Benedictino® con y sin gas, en cualquiera de sus formatos, firmar el Recibo de Bicicleta o Tándem, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen contenido en el Anexo N°2 de las presentes Bases, el cual también deberá ser firmado por el acompañante en el caso de la bicicleta tándem, y dejar su cédula de identidad, la cual será custodiada en el stand ya mencionado los 45 (cuarenta y cinco) minutos en que el

Participante haga uso de la bicicleta o bicicleta tándem. Si el Participante no cumple con los requisitos señalados, no podrá participar de la Promoción.

Una vez cumplidos los 45 (cuarenta y cinco) minutos, el Participante deberá devolver la bicicleta en el stand y éste último le devolverá de inmediato su cédula de identidad.

El Participante sólo podrá hacer efectiva la Promoción, durante el horario de funcionamiento del stand que es de lunes a domingo de 11:00 a 19:00 horas, durante el periodo de vigencia de la Promoción.

Es requisito esencial para que el consumidor pueda participar de la Promoción, que el Participante utilice el o los casos de protección que le serán entregados junto con la bicicleta o bicicleta tándem. En el caso de la bicicleta tándem se entregará un caso a cada Participante. El no uso de este implemento dará derecho a la Agencia a prohibir la utilización de la bicicleta o bicicleta tándem y por tanto, prohibir al Participante ser parte de la Promoción. Lo mismo sucederá en el caso que el Participante haga uso indebido de la bicicleta.

También es requisito esencial de las presentes Bases, que las bicicletas o bicicletas tándem solo podrán ser conducidas por personas mayores de 18 (dieciocho) años, por tanto, si la Agencia sorprende a un menor de 18 (dieciocho) años conduciendo una bicicleta o bicicleta tándem, dará derecho a la Agencia a prohibir la utilización de la bicicleta o bicicleta tándem, solicitar su restitución inmediata y prohibir al Participante ser parte nuevamente de la Promoción.

Los Participantes podrán utilizar de forma ilimitada las bicicletas o bicicletas tándem, siempre y cuando presenten cada vez que las quieran utilizar, los 2 (dos) envases ya señalados, firmen el documento señalado en el Anexo N°2 de las Bases, entreguen su cédula de identidad y esperen su turno, ya que la utilización de las bicicletas o bicicletas tándem será por orden de llegada y disponibilidad de éstas.

Los participantes autorizan a los Organizadores a realizar el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley N° 19.628, con el objeto de participar en la Promoción mencionado en el presente instrumento.

4. DURACIÓN.

La Promoción tendrá una vigencia desde el 21 de enero de 2020 hasta el 21 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, en los horarios señalados precedentemente.

Lo anterior es sin perjuicio de que Andina decida extender el plazo de vigencia de la Promoción, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Con todo, Andina se reserva el derecho de modificar las Bases, informando previamente a los consumidores según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte del Organizado ni la Agencia.

5. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

Haber cumplido los 18 (dieciocho) años de edad al momento de participar en la Promoción. Este requisito es esencial y lo debe cumplir tanto el Participante, como su acompañante en el caso de las bicicletas tándem.

No podrán participar en la Promoción los directores, gerentes o trabajadores dependientes de los Organizadores y aquellos proveedores relacionados a la Promoción. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas señaladas.

6. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento será protocolizada en los registros del Notario Público de Santiago, don Cosme Gomila Gatica y se encontrarán disponibles en el sitio web de www.koandina.com, durante el periodo de vigencia de la Promoción.

La Promoción será informada, durante su vigencia, al público a través de los distintos medios publicitarios que los Organizadores libremente determinen.

7. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones de Andina que se indican a continuación:

PLANTAS DE PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN
Embotelladora Andina S.A. (Coquimbo)	Calle Siete S/N Alto Peñuelas, Coquimbo
Embotelladora Andina S.A. (Renca)	Av. Miraflores 9153, Renca, Santiago

8. PUBLICIDAD.

Andina y la Agencia se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes los nombres e imágenes de los Participantes mencionados y de su grupo familiar, lo cual es autorizado por los consumidores que hagan efectiva la Promoción, por el solo hecho de participar en la Promoción. Para estos efectos, Andina y la Agencia podrán fotografiar y/o filmar a los Participantes y su respectivo grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno en dinero o en especies a los ganadores y su grupo familiar.

El solo hecho que una persona participe de la Promoción, habilitará a Andina y la Agencia para divulgar su imagen y su nombre como Participantes en la forma que estimen conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases, el o los participantes autorizan en forma expresa en tal sentido a Andina, la Agencia y/o de quienes

actúen en su nombre, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y/o fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones y/o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, sin derecho a pago o retribución alguna en favor de el o los ganadores.

9. RESPONSABILIDAD.

Se entenderá que toda persona que acepte participar en la Promoción ha conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Andina, la Agencia, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros, especialmente en el caso que se niegue la participación en la Promoción, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas Bases.

Toda persona que acepte participar en la Promoción declara que cuenta con las condiciones de salud necesarias para utilizar la bicicleta por 45 (cuarenta y cinco) minutos, y libera a Andina y a la Agencia y a sus compañías subsidiarias como así también a sus respectivos empleados, ejecutivos y directivos, de toda responsabilidad que se vincule o derive con ocasión de su participación en la Promoción.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario Público que autoriza estas Bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación; y (ii) antes de la fecha máxima de reclamación, la cual vence el 28 de febrero de 2020.

Andina no se hará responsable en ningún caso por los hechos que pudieran ocurrir en relación a la participación en la Promoción, y que tengan su origen en causas atribuibles al Participante, a terceros, a hechos de la naturaleza o a casos fortuitos o de fuerza mayor tales como robos, accidentes, catástrofes naturales, daños a la propiedad o a las personas, etc. Los Participantes mantendrán indemne a Andina y a la Agencia de todo y cualquier daño, pérdida y/o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización de las bicicletas.

Solo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 (dieciocho) años, por tanto, en caso que la bicicleta o bicicleta tándem se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga de ella recae en el Participante, o en los padres de familia o encargados legales del menor, eximiendo de toda responsabilidad a Andina y la Agencia.

Andina y la Agencia se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, tales como falsificación o adulteración de los medios publicitarios, u otros.

Rodrigo Ormaechea Puig

Pedro Rolla Dinamarca

pp. **Embotelladora Andina S.A.**

Emilio Abud Bannen

pp. **Agencia Ají SpA**

ANEXO N° 1

MATERIAL PUBLICITARIO

PROMOCIÓN RECICLETAS

Imágenes meramente referenciales



ANEXO N°2

Recibo de Bicicleta o Bicicleta Tándem, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen

En _____, a ____ de _____ de 2020.
Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____ - __, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

- ▣ **PARTICIPANTE:** Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en adelante el “**Organizador**”), una bicicleta ___ o bicicleta tándem _____ (marcar con una X donde corresponda) para hacer uso de ella de manera gratuita por 45 (cuarenta y cinco) minutos, con motivo de la promoción denominada “**Recicletas**” (en adelante la “**Promoción**”). Asimismo, declaro haber recibido un casco de protección personal.

- ▣ **DECLARACIÓN ACOMPAÑANTE (EN CASO DE TÁNDEM):** Que, con fecha de hoy he sido designado como acompañante de don(ña) _____, para vivir la experiencia de la Promoción “**Recicletas**”. Asimismo, declaro haber recibido un casco de protección personal.

- ▣ En forma voluntaria he decidido participar en la Promoción denominada “*Recicletas*” y habiendo sido informado de todos los riesgos, declaro ser mayor de edad y tener pleno y absoluto conocimiento que mi participación podría implicar un riesgo para mi integridad física, razón por lo cual, por medio de la presente, eximo de toda responsabilidad a las empresas Embotelladora Andina S.A. y Agencia Ají SpA, respecto de hechos que pudieran tener su origen en mi participación en la referida Promoción, asumiendo toda responsabilidad respecto de mi participación en el mismo.

- ▣ Declaro, a la vez, que mi estado de salud es compatible con mi participación en esta Promoción y que no padezco ninguna lesión o patología pre-existente que pudiese agravarse en este acto o que me impida participar del mismo.

- ▣ Que, relevo de toda responsabilidad a Embotelladora Andina S.A. y a la Agencia Ají S.A, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o del uso de la bicicleta o bicicleta Tándem, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena.

- ▣ En caso que la bicicleta o bicicleta tándem que recibo para uso de 45 (cuarenta y cinco) minutos se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga de ella recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.

- ▣ Que, cuento con todos los requisitos indicados en las bases legales para participar de la Promoción.

- ▣ Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Embotelladora Andina S.A. y a la Agencia Ají SpA, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante la Promoción y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en la Promoción, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Embotelladora Andina S.A. y la Agencia Ají S.A para exhibir y/o publicitar la Promoción, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia de la Promoción, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por los Organizadores, y sus filiales.
- ▣ De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de cualquiera de Embotelladora Andina S.A. y la Agencia Ají SpA, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud de la Promoción referida.

Firmo en señal de aceptación y conformidad de los términos y condiciones antes expresados:

Nombre y Apellido Participante	RUT N°	Firma

Nombre y Apellido Acompañante	RUT N°	Firma